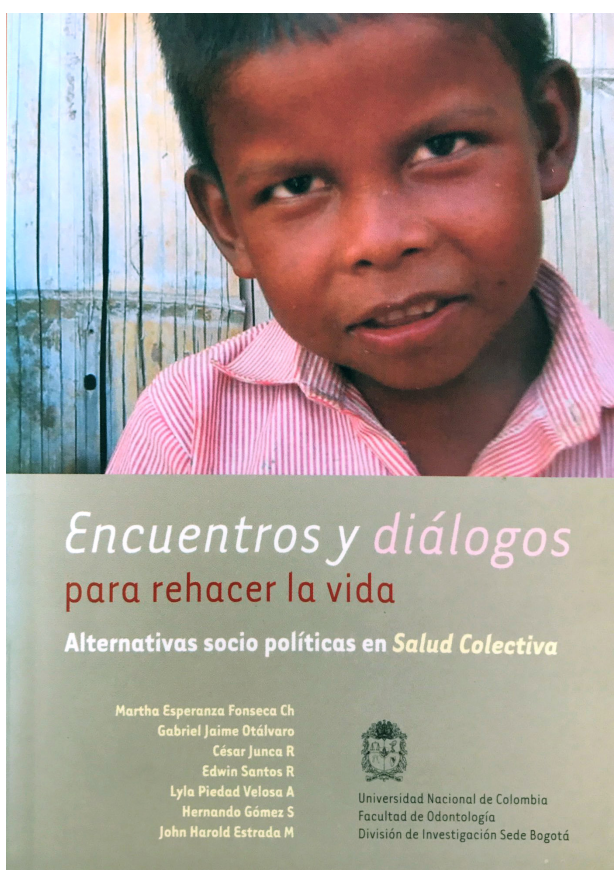


Hacia un nuevo profesional de la vida comunitaria*

Towards a new professional in community life*



Lyla Piedad Velosa Amature 1

César Junca Rodríguez 2

Hernando Gómez Serrano 3

* Portada del libro *Encuentros y diálogos para rehacer la vida*

* Con motivo de la celebración de los 55 años de la creación del Departamento de Odontología Preventiva y Social, hoy llamado, Salud Colectiva, se presenta a los lectores un capítulo del libro: Encuentros y diálogos para rehacer la vida. En este volumen de nuestra revista, la facultad le rinde un homenaje a una de las más destacadas profesoras, pionera del trabajo comunitario profundo, quien por más de doce años realizó, a lo largo y ancho de la geografía nacional, y en la localidad de Ciudad Bolívar (Bogotá), Investigación Acción Participativa con las comunidades indígenas y urbano marginales, erigiéndose como pilar fundacional de las aperturas para entender, desde una perspectiva ética y política, el trabajo comunitario. Junto con sus coautores, desarrolló y defendió la propuesta de otro programa curricular para la Facultad de Odontología, titulado Nuevo Profesional de la Vida Comunitaria. En el 2017, este trabajo retoma su importancia y pertinencia como insumo significativo para las nuevas agendas académicas y la reconstrucción de los lazos afectivos sociales, en el mapa de la reconfiguración de los territorios y la materialización de la paz en Colombia.

- 1 Doctorado en Filosofía y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de Educación a Distancia Social. Magister en Educación, Pontificia Universidad Javeriana. Magister en Educación Comunitaria, Universidad Pedagógica Nacional. Odontóloga, Universidad Nacional de Colombia. Profesora Titular y Profesora Emérita pensionada, de la Universidad Nacional de Colombia. Contacto: lpvelosy@gmail.com
- 2 Psicólogo, estudios de maestría en Derechos del Niño. Director Corporación Americania; Docente hora cátedra/Aprendiz Licenciatura en Pedagogía Infantil, Facultad de Ciencias y Educación, Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Contacto: cesarjunca@autistici.org
- 3 Psicólogo, Pontificia Universidad Javeriana. Activista político, defensor de los Derechos Humanos. Investigador y consultor independiente.

Citación sugerida:

Velosa LP, Junca C, Gómez H. Hacia un nuevo profesional de la vida comunitaria. Acta Odont Col [en línea] 2017;7(2): 95- 109 [fecha de consulta: dd/mm/aaaa]; Disponible desde: <http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/actaodontocol>

INTRODUCCIÓN

La Universidad Nacional de Colombia, como eje educativo rector y reserva ética de la Nación, ha consagrado un compromiso académico y social con los colombianos.

Colombia ha permanecido más de 50 años en guerra; nos acostumbramos a pasar de largo la violación de los derechos humanos; nos es cotidiana la falta de democracia y la exclusión; sufrimos la tragedia de tener la tasa más alta de muertes por homicidios y las tres ciudades más peligrosas del mundo. Ante tal Panorama la pregunta es, entre muchas otras, ¿cuál es el papel que ha jugado y que ahora, más que nunca, debe jugar el sector educativo en una patria que se disolvió ante nuestros aterrados ojos?

Reconocemos los esfuerzos que desde diferentes ámbitos de la vida nacional, entre ellos el educativo, se han hecho para detener la ola de barbarie, sin embargo, consideramos que la educación debe jugar un compromiso y dedicación protagónicos en el análisis, propuestas y defensa de la vida, en condiciones de dignidad y calidad como todo individuo y comunidad se lo merecen.

Si bien es cierto que la Universidad Nacional tiene espacios de reflexión e investigación en el terreno de la construcción y defensa de la paz, ha llegado la hora de dedicarse con énfasis, de forma integral y a lo largo de la formación de los estudiantes y del hacer educativo, a través del trabajo docente, investigativo y de extensión. Las condiciones del país no dan ni un minuto más de espera, es ahora o nunca, de lo contrario a las generaciones venideras no les quedará sino la dura tarea de reconstruir sobre los escombros. El panorama que se avizora es de profundización y extensión de la guerra a las ciudades, porque en el campo ya se llegó al final.

La falta de democracia, la concentración de la tenencia de la tierra y la riqueza, el modelo económico impuesto, las exclusiones políticas y sociales de más de un siglo y la injusticia social, han llevado a la aparición de fenómenos tales como el crecimiento desaforado de los cinturones de miseria en las ciudades principales, la ruina en el campo y la pobreza y el desempleo generalizados. A este desolador panorama se le agrega el gran problema del narcotráfico y sus consecuencias, tanto de carácter nacional como internacional. La confrontación de los grupos guerrilleros con el Estado y la aparición de las autodefensas campesinas y los paramilitares han incrementado la guerra, han generado los desplazamientos internos de más de 3'500.000 de personas, que quedan en la miseria absoluta, y han extendido el espíritu de guerra, haciendo que los costos en vidas perdidas y en dineros sean inconmensurables.

Por tales razones, la Universidad Nacional no puede alejarse y mucho menos desconocer el compromiso histórico que tiene que jugar en la vida nacional actual, con las futuras generaciones y prever las consecuencias de la guerra, que serán desastrosas, como ya se expresan en la falta de salud mental, de empleo, de futuro digno y la deshumanización en casi todas las esferas económicas, políticas y sociales.

El Programa Universitario para el *Hacia un Nuevo Profesional de la Vida Comunitaria*, que resulta del trabajo de investigación financiado por la División de Programas Curriculares de la Sede Bogotá, se centra en la capacidad de reconocimiento de la Universidad Nacional de Colombia como institución pública y, como su mismo nombre lo señala, de carácter nacional; y a su vez en la necesidad de demarcar senderos colectivos como la tarea educativa inaplazable a que hoy nos enfrentamos: edificar la justicia social y reconstruir el país.

I. JUSTIFICACIÓN

1.1 SOBRE LA NATURALEZA DE LA REFLEXIÓN

En este sentido queremos hacer una cuidadosa presentación del Programa demarcando la naturaleza, la legitimidad y los límites del mismo, para desde allí asumir con rigor el encargo de construir tan delicada labor educativa en el contexto de nuestra Colombia de hoy.

Hablar de la educación comunitaria en sentido abstracto, no deja de ser un fascinante ejercicio conceptual, pero es solamente eso, lo cual hace necesario establecer un diálogo entre el concepto y la realidad histórica en que se expresa, rescatando así su verdadero sentido y dinámica.

Comencemos entonces diciendo que la preocupación por la paz y la vida comunitaria desde la educación pública superior en Colombia es el resultado procesal de un juicioso análisis conceptual e histórico del problema y a la vez la emergencia de dar respuestas a las condiciones críticas nacionales que hacen colocar al sector educativo en situación de crisis y urgente redefinición. La incapacidad demostrada por el Estado colombiano para responder a la creciente situación de guerra, la enorme distancia entre los pocos que lo tienen todo y los muchos sin nada, -cerca del 70% desposeídos, desempleados, sin satisfacer sus necesidades básicas, en especial la imposibilidad de acceder a los niveles del sistema educativo- y la clase dirigente preocupada por sus propios intereses y los del gran capital internacional, entre otras razones, hace que sea la propia Universidad la que, apoyándose en su autonomía, levante este tipo de programas educativos para la formación de Profesionales de la Vida Comunitaria y se comprometa a llevarlos a cabo, sin que por ello excuse así la incapacidad de nuestros gobiernos de estar a la altura de las demandas y necesidades de sus ciudadanos.

La jerarquización y división de la estructura social, agravada por las políticas privatizadoras, excluyen a las mayorías del acceso a la educación pública superior y son una garantía más de elitización en el sector educativo. Si se busca que la educación entre al juego de la libre competencia, por demás comercial del mercado educativo y al margen del control y regulación del Estado, aparecen contradicciones tales como: Educación de altos niveles vs. Educación para pobres; Educación con recursos didácticos sofisticados vs. aulas desposeídas de todo recurso; educación acrítica, descontextualizada funcional al sistema vs. Educación para víctimas del sistema, son entre otras, unas de las tantas paradojas a que hoy nos enfrentamos.

Todo esto pone de manifiesto el hecho de cómo la naturaleza del problema educativo no es de carácter conceptual ni mucho menos técnico, sino más bien, es un problema de definición de criterios, unidad de voluntades y dinamización de opciones políticas.

1.2 SOBRE LA LEGITIMIDAD DE LA REFLEXIÓN

"La vida es lo que sucede cuando estamos ocupados haciendo otras cosas"; esta premisa de la sabiduría cantada de John Lennon, nos permite iniciar el diálogo sobre la legitimidad del Programa de Educación que estamos proponiendo.

Hablar de Educación Pública, resaltando el término público, implica superar limitaciones y conceptualizaciones pragmáticas de cobertura y eficiencia, para redefinir el concepto de educación desde una concepción ética, que lo enmarca en el ámbito de lo público, es decir, en el contexto de la acción colectiva, de la autodeterminación interactuante, en donde los actores del proceso alcanzan su máxima expresión de interdependencia en libertad.

Por ello, la legitimidad aquí expresada no recae en los resultados del actuar solamente, sino fundamentalmente en la concepción de sujeto que subyace al Programa de Educación que formulamos, es decir, en contraposición al sujeto productivo, eje dinamizador del quehacer de la universidad privada, es el sujeto solidario el actor y epicentro de la universidad pública; esta diferenciación pone el acento en el hecho de cómo la esencia diferencial entre lo público y lo privado, referida al acto universitario, reposa en la concepción ética que fundamenta a una u otra y ésta no es más que el modelo de sociedad que promueven y por ende el sujeto que subyace a ellas.

Educación pública en este contexto es la dimensión de procesos en los cuales no existe un sujeto pasivo (estudiantes o colectivos), de la intervención de otros (educadores), sino el ejercicio dinámico de confrontación y diálogo, con el compromiso de diversos individuos en orden a suplir o restaurar la dinámica o equilibrio de su interacción y su relación con el entorno en que se encuentran (ciudad, país, nación). Así, el orden de lo público se manifiesta en el ejercicio de la libertad con responsabilidad y el dominio creativo y respetuoso de la naturaleza.

En el sentido fundante de la palabra ética es que ubicamos el *Programa Hacia un Nuevo Profesional de la Vida Comunitaria*, es decir, en el acceso a la dimensión universal de sujeto, en la cual, mediante su afirmación como persona, por encima de su conservación individual, se reconoce como parte integral e integradora del contexto social, natural, simbólico y ético a que pertenece. Ubica esta premisa el problema a la altura que le corresponde, interrogando desde allí los conceptos de derechos fundamentales de las personas, de vida digna y sobre todo de realización y autoafirmación humana.

Las barreras tanto sociales como legales exponen la incapacidad de nuestra época para asumir con firmeza, la redefinición de sus esquemas en aras a una convivencia por demás armónica, justa y solidaria; y por ello es importante a partir de esta explicitación ética, describir el orden de las limitaciones para el análisis, no sólo a nivel conceptual sino primordialmente a nivel histórico social.

1.3 SOBRE LAS LIMITACIONES DE LA REFLEXIÓN

En este aparte queremos de manera descriptiva desarrollar el análisis en torno a seis ejes fundamentales, que permiten destacar los límites de la propuesta ética sobre la educación para la paz que hemos venido presentando y a su vez postular, a manera de premisas de trabajo sobre educación y paz en el contexto institucional colombiano y las propuestas actuales de privatización, de apertura e internacionalización económica.

PREMISA 1

Las políticas que el Estado colombiano ha implementado para insertarse en el concierto de la economía internacional, a la luz de su impacto en la calidad de la educación, la calidad de vida y

el desarrollo social de las comunidades son un buen marco de referencia para el análisis, debido al efecto negativo por ellas generado en los grupos sociales más deprimidos de la nación.

Esta premisa pretende llamar la atención en torno a las políticas de ajuste estructural que los organismos financieros internacionales, tales como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, recomiendan, por no decir exigen a nuestros países, sin reparo a las consecuencias directas en el agravamiento de las posibilidades de subsistencia en la mayoría de nuestra población, con el correlativo disfrute y crecimiento económico de las elites minoritarias. Es importante anotar también que dicha exigencia adquiere legitimidad cuando es esgrimida como política de estado y por consiguiente la responsabilidad es doblemente mayor sobre quienes en el ejercicio del poder político avalan, implementan y justifican dichas directrices.

En términos universales, no sería exagerado afirmar que dichas políticas contravienen el Derecho Internacional y como se denunció ante la Conferencia Mundial de Derechos Humanos en Viena en 1993, violan los Derechos Fundamentales, primordialmente en lo referente al derecho a la educación de los individuos y el derecho al desarrollo de los pueblos.

PREMISA 2

La crisis jurídico-normativa que evidencia la cada vez mayor distancia entre la realidad oficial y la realidad nacional, nos permite sentar las bases del debate a partir de las responsabilidades políticas y sus consecuencias en el ámbito de la justicia y la convivencia pacífica y solidaria que expresan e integran una verdadera democracia participativa.

El examen cuidadoso de la Carta Fundamental Colombiana enaltece la letra de nuestra democracia, rica en normas, principios y procedimientos, pero desafortunadamente lejana de realidades históricas que la sustenten y realicen en su práctica. Un buen ejercicio de transformación y cambio de nuestra realidad educativa sería, al margen de nuevas propuestas, la exigencia del cumplimiento de las normas y principios educativos y de convivencia pacífica, expresado y contenido en el ideario ético-político de nuestras instituciones.

Podría operacionalizarse dicho ejercicio en el examen detenido de los artículos de la Carta Magna, que promueven el derecho a la educación integral y el disfrute de la vida y confrontarlo inmediatamente con la realidad de nuestras comunidades, junto con la falta de voluntad política-legislativa para la reglamentación de dichos artículos y por ende la aplicación efectiva de ellos.

Esto se ve agravado, cuando además constatamos el incumplimiento de los tratados y pactos que a nivel internacional ha firmado el Estado, cuya función última es el pleno goce y disfrute de los derechos fundamentales, como es la educación básica obligatoria y gratuita.

PREMISA 3

El evidente deterioro de la propuesta administrativa-institucional del Estado en casi todos los ámbitos de la vida nacional y por ende en el orden de la educación, no puede ser visto solamente como una crisis de operación de las instituciones educativas, como se promueve últimamente; sino fundamentalmente es la creciente pérdida de legitimidad social y credibilidad ciudadana frente a la función y capacidad transformadora de las mismas.

A quienes ingenua o astutamente insisten en señalar la crisis de las instituciones como el problema central de nuestra democracia, quisiéramos sugerirles una lectura cualificada de la realidad, donde el centro del análisis sea la crisis de legitimidad o pérdida creciente y permanente de credibilidad del Estado, debido a la corrupción que en torno a él se manifiesta y la ostensible incapacidad de solucionar los problemas reales de las comunidades y personas que dice representar.

PREMISA 4

La tradición y los esquemas generados por la educación en nuestro país y el alto contenido simbólico-cultural asociado a ellos debe ser el marco de referencia histórico-cultural en torno al cual se integre cualquier transformación institucional educativa con verdaderas pretensiones de ingerencia y cambio en la estructura social.

La educación más que cualquier otro ámbito de la vida comunitaria reposa y se nutre en la capacidad de transmisión y reproducción simbólica de los grupos humanos; por ello la necesidad de redefinir las acciones en torno a ella, a partir de las expresiones y valoraciones culturales por encima de las aproximaciones técnicas y los procedimientos administrativos. El acto educativo tiene mayores visos, por fortuna, de ritualidad y dialogicidad interactiva, que de eficiencia y productividad inmediata.

PREMISA 5

El carácter interactivo y dialógico del acto de educar exige una muy seria reflexión sobre sus propios procesos (educativos y formativos) y en torno a los actores del mismo.

Es así como invitamos aquí a un análisis sobre la relación entre el acto educativo y la capacidad creativa de la sociedad para gestar procesos educativos innovadores, acordes con la realidad del país, en donde la premisa fundamental sea privilegiar la formación de profesionales que antepongan su capacidad de contextualización histórico-social a su habilidad conceptual, técnica e instrumental, sin que esto implique un desmedro en la formación teórico disciplinar.

Hacer de las prácticas profesionales y disciplinares, y de la docencia que las acompaña, un legítimo instrumento de diálogo con y a partir del otro, tan deseable y necesario para instaurar una verdadera convivencia democrática, es una exigencia que no podemos aplazar. Como dijo algún día Eduardo Galeano, el uruguayo de siempre, "debemos atrevernos a crear, aunque creando nos equivoquemos"; he aquí una máxima pedagógica que aporta el nuevo Programa que pretendemos realizar

PREMISA 6

La redefinición de la problemática de la educación, en el interior de las concepciones contemporáneas del derecho a la educación y al desarrollo se hace indispensable. La indivisibilidad entre el derecho fundamental a la vida y el derecho al disfrute pleno y digno de ella, al igual que los derechos económicos, sociales y culturales son garantía de consolidación del proceso de redefinición de la educación en el marco de la normatividad universal vigente y por tanto sujeto a su observancia.

Esta última premisa pretende dar carácter de universalidad a la reflexión sobre educación pública, elevando el derecho a la educación a la categoría universal de derecho fundamental y poniendo el

énfasis de la internacionalización del problema, no en las condiciones y consecuencias económicas de nuestras políticas, sino más bien en la pertenencia que como ciudadanos del mundo tenemos al género humano.

Así creemos haber cumplido con la tarea autoencomendada de presentar las bases ético-políticas del Programa Universitario de Educación para la Paz y algunos elementos para el debate siempre inacabado de la educación superior y pública en Colombia, en la convicción de que nuestro objetivo se sustenta con la máxima del profesor de la Escuela de Frankfurt, Walter Benjamín de cómo "sólo gracias a aquellos sin esperanza nos es dada la esperanza".

2. OBJETIVOS

2.1 GENERAL

Gestionar la puesta en marcha del *Programa Hacia un Nuevo Profesional de la Vida Comunitaria*, con los diferentes estamentos universitarios: estudiantil, profesoral y de los trabajadores, desde la extensión, la investigación y la docencia, para la construcción de alternativas de paz, con el acompañamiento a las comunidades en la formulación de sus planes de desarrollo, facilitando a las mayorías el poder de decisión.

2.2 ESPECÍFICOS

- Establecer los mecanismos y procedimientos que permitan la constitución y desarrollo institucional del Programa.
- Generar los mecanismos por medio de los cuales, desde una perspectiva comprometida con la renovación pedagógica, el Programa defienda y justifique una propuesta emancipadora, tanto de las personas como de la sociedad colombiana.
- Acompañar las acciones de extensión desde la perspectiva de construcción de alternativas de desarrollo para la paz, desde los intereses de las comunidades en las diferentes regiones.
- Adelantar procesos de investigación Universidad comunidad que permitan el acompañamiento y asesoría en la formulación y desarrollo de planes de desarrollo comunitario para la paz en las regiones.
- Crear los espacios y acciones docentes necesarias para la formación de los estudiantes dentro de la perspectiva de construcción de alternativas de desarrollo comunitario para la paz.

3. SOBRE LOS QUEHACERES

Pensar la construcción de alternativas de paz en Colombia pasa por reflexionar sobre la generación de mejores condiciones de vida para la mayoría de sus habitantes. Pasa inevitablemente por propiciar la participación, autogestión y autodeterminación de los pueblos. El mejoramiento de

la vida es una urgencia que los colombianos debemos iniciar sin mayor demora y con la premura necesaria para, desde ahora, crear las condiciones de una existencia justa y digna.

El *Programa Hacia un Nuevo Profesional de la Vida Comunitaria*, se basa en la reflexión, acompañamiento y participación de la Universidad en la construcción de alternativas de paz dentro de la creación de mejores condiciones de vida. Esto implica asesoría a las comunidades y al Estado para la construcción participativa de planes de desarrollo comunitario, municipal, departamental y regional que concreten los anhelos de justicia, dignidad y solidaridad de los colombianos.

Estas acciones responden al compromiso ético-político de la Universidad en relación con la transformación de las condiciones de injusticia, exclusión, empobrecimiento pauperización que han determinado el desarrollo social, económico y político de los colombianos.

Por lo tanto, los tiempos de la puesta en marcha del *Programa* se mueven en dos lógicas: la de la Universidad, marcada por sus ritmos académicos (docentes, investigativos y de extensión) y la de los procesos sociales a los cuales se vincula decididamente. La primera, se mide en semestres y años; la segunda, en lustros y décadas. El *Programa*, por lo tanto, ha de moverse en un constante ir y venir de estas lógicas, respondiendo a la temporalidad universitaria desde la temporalidad de los procesos sociales.

Es importante señalar que, en la realización del *Programa Hacia un Nuevo Profesional de la Vida Comunitaria* en Colombia, los tiempos y los espacios se entrecruzan en un proceso que enriquece, a la vez que complejiza, la reflexión, acción y transformación de las condiciones de vida; lo que lleva a trazar acciones inscritas plenamente en el sentido ético - político del quehacer de la Universidad Nacional de Colombia. En este marco, las acciones del *Programa Hacia un Nuevo Profesional de la Vida Comunitaria* responden a la lógica del proceso de construcción de condiciones justas y dignas de vida.

Por lo anterior, la presentación del *Programa* es un ejercicio académico que, como tal, reconoce sus limitaciones al expresar la riqueza de las relaciones sociales que se entrelazan y conjugan. Sólo es un ejercicio de formalización explicativa que deja por fuera el bullicio comprensivo, imposible de organizar, sin caer en el equívoco del discurso.

Teniendo en cuenta que el Programa responde a las condiciones de vida, la estructuración de las acciones se hará privilegiando el componente de extensión universitaria. En ningún momento esta priorización define relaciones de sobredeterminación de la extensión sobre los otros dos (docencia e investigación), simplemente es un ejercicio que acentúa el papel del quehacer "extramural" de la Universidad como contextualizador y motor de la reflexión educativa. Se reconoce que este componente se enriquece con las dinámicas de docencia e investigación, por lo que a lo largo de la presentación se mostrarán las conexiones dinámicas entre los tres componentes.

3.1 ACCIONES DE EXTENSIÓN

3.1.1 Articulación regional

La acción inicial del *Programa* es la articulación con las acciones de la División de Extensión de la Universidad, dentro de su acompañamiento académico, técnico, social y político en la elaboración

participativa de estrategias integrales de desarrollo a nivel local, municipal, departamental y regional. Para ello, se requiere tener en cuenta la participación de las demás sedes universitarias en los procesos regionales y organizar, desde allí, la interacción de la Universidad.

El *Programa Hacia un Nuevo Profesional de la Vida Comunitaria* se estructura entonces de acuerdo a once regiones económicas, culturales y sociales. En un primer momento, se articularían las acciones desde las sedes de la Universidad Nacional (involucrando seis regiones) y posteriormente, se invitaría a universidades públicas y/o privadas a participar de los procesos (ampliando las regiones con cinco).

Regiones según el trabajo de las sedes:

- Región Caribe (Sede San Andrés)
- Región Antioqueña (Sedes Medellín y Manizales)
- Región Cundiboyacense (Sede Bogotá)
- Región Caucana (Sede Palmira)
- Región Llanos orientales (Sede Arauca)
- Región Amazónica (Sede Leticia)

Regiones según la presencia de universidades públicas:

- Región Atlántica (Universidad del Atlántico)
- Región del Magdalena Medio (Universidad de Córdoba)
- Región del Pacífico (Universidad del Valle)
- Región del gran Tolima (Universidad del Tolima)
- Región del Macizo Colombiano (Universidad de Pasto)

El desarrollo del *Programa* se inicia con el apoyo a la creación de planes de desarrollo local, partiendo del trabajo que las sedes vienen desarrollando con determinadas comunidades. Simultáneamente, se irán integrando estos planes locales con los municipales. Y finalmente, se realizaría la articulación con los planes departamentales, regionales y nacionales.

El objetivo es tanto acompañar la elaboración y realización de planes integrales de desarrollo locales, como participar, a partir de la experiencia local, en la creación de los planes municipales, departamentales, regionales y nacionales. Todo ello, desde la perspectiva de construcción colectiva, solidaria y participativa.

3.1.2 Articulación universitaria

Este tipo de estrategia implica la articulación de los componentes universitarios de extensión, investigación y docencia, con miras a la elaboración de estudios para la formulación de los planes de desarrollo y la orientación de la reflexión académica en torno a la paz, el desarrollo, la participación, la autogestión y la autodeterminación de las comunidades en el ámbito local, municipal, departamental, regional y nacional.

La articulación universitaria, dentro de una política de desarrollo para la paz, conlleva una dinámica de revisión y ajuste del papel y quehacer de la Universidad a la luz del compromiso por construir nación, que se estructuraría según el siguiente grupo de acciones:

Las condiciones de juego:

- Revisión y ajuste de los proyectos de extensión.
- Revisión y ajuste de los proyectos de investigación.
- Revisión y ajuste de las dinámicas de docencia.

Las reglas de juego:

- Articulación de las acciones de las diferentes redes dentro de un *Programa Hacia un Nuevo Profesional de la Vida Comunitaria*.
- Definición de políticas generales y particulares para el desarrollo del *Programa Hacia un Nuevo Profesional de la Vida Comunitaria*

Las formas de juego:

- Definición de la región y sus relaciones con las demás regiones y la nación.
- Definición de las comunidades y los territorios en los cuales pueden iniciar el proceso de acompañamiento a la elaboración y puesta en marcha de los planes de desarrollo local y estructuración de un programa de trabajo.
- Definición de las estrategias de articulación de los planes de desarrollo local con los niveles municipal, departamental, regional y nacional y estructuración de un programa de trabajo.

3.2 ACCIONES DE INVESTIGACIÓN

3.2.1 Articulación con el contexto local, regional y nacional

Para el desarrollo del *Programa Hacia un Nuevo Profesional de la Vida Comunitaria* se requiere la revisión y ajuste de las investigaciones de cada una de las sedes a la luz de la caracterización de

los actores y territorios en los cuales se van a adelantar los planes de desarrollo. lo dará como resultado información sobre los procesos sociales, políticos, culturales, económicos e históricos que orienten la participación y apoyo de la Universidad en la formulación y posterior desarrollo, de los planes de desarrollo. Al respecto, las investigaciones de las sedes en las regiones involucrarían o recogerían diferentes componentes orientadores. Algunos de estos Campos de Acción Investigativa serían: educación, desarrollo rural y soberanía alimentaria, ambiental, geopolítica articulación territorial, calidad de vida y desarrollo tecnológico, etnia y diversidad, participación y autodeterminación, modelos económicos y derechos humanos. Los componentes tendrán que ser tenidos en cuenta en las relaciones locales, municipales, regionales y nacionales.

Para ello, es necesario que la participación y gestión universitaria involucren a los diferentes actores sociales de las regiones, lo que a su vez exige una dinámica de interacción pública más decidida que permita la puesta en marcha de los planes de desarrollo desde la perspectiva, necesidades e intereses de las comunidades.

De cierta forma, esta postura lo que determina es una decisión ético – política del *Programa*, de acompañamiento a las comunidades, como actores fundamentales en la generación del proceso de paz, desde la perspectiva del mejoramiento de sus condiciones de vida.

La Universidad orientará sus acciones de investigación a favorecer la generación de mejores condiciones de vida, lo que la pondría como un interlocutor no sólo cualificado académicamente, sino como un actor a favor de los intereses y expectativas de las comunidades. Es allí, donde reposa la importancia social de la interacción de la Universidad: al poner sus procesos de investigación al servicio de las comunidades articula su participación en la construcción de la paz y potencia su aporte a la sociedad y a la nación.

3.2.2 Articulación con los planes de desarrollo

Simultáneamente al proceso de contextualización territorial, se requiere que los procesos de investigación adelantados por las sedes en las regiones se orienten de acuerdo a las necesidades de las comunidades y con miras a que la participación de la Universidad permita la estructuración de planes de desarrollo integrales, con criterios de participación, autogestión y autodeterminación comunitaria.

Las líneas específicas de investigación estarán definidas en conjunto con las comunidades, la división de extensión, las facultades, los departamentos y los institutos de la Universidad. Dentro de su realización se hace necesaria la incorporación de los componentes orientadores como una herramienta para ir estructurando y articulando las investigaciones dentro de la reflexión en torno a la paz y el desarrollo.

Es así como el *Programa* participaría en el desarrollo de las investigaciones realizadas por la Universidad aportando la reflexión y articulación de los componentes que amplíen el alcance y concreten los aportes de la investigación universitaria al compromiso de crear nación a través de los planes de desarrollo. Está a cargo del *Programa* la coordinación de las investigaciones desde los intereses de las comunidades y la articulación de las acciones de la Universidad a la luz de la formulación y puesta en marcha de los planes de desarrollo. Igualmente, el *Programa* tendrá que acompañar y favorecer que los procesos de investigación integren como criterios necesarios la participación, autogestión y autodeterminación de las comunidades en el desarrollo de las investigaciones.

3.2.3 Articulación universitaria

La articulación de los planes, dentro de una lógica de entendimiento y proyección de las necesidades y problemáticas de las comunidades en una dinámica geopolítica ampliada, permite la continuidad y eficacia de las investigaciones. Éstas, por lo tanto, responderían a las condiciones locales y a su vez, darían cuenta de las relaciones y articulación con los municipios, las regiones y el país.

Para llevar a cabo esta articulación, los procesos de investigación contarían con el apoyo de las divisiones de extensión que coordinarían y orientarían las acciones de la Universidad a través de la conformación de los *grupos y semilleros de trabajo para el desarrollo comunitario*.

Para la articulación de las investigaciones al *Programase* propondrá, a cada una de las sedes, la promoción y conformación de *grupos y semilleros de trabajo para el desarrollo comunitario*, con la intención de acompañar el desarrollo de las investigaciones en las regiones integrando los componentes orientadores y relacionándolas con los procesos de formulación de planes de desarrollo, coordinados a su vez por las divisiones de extensión.

De esta forma, en cada una de las sede, bajo la coordinación de las divisiones de extensión, existirían *grupos de trabajo para el desarrollo comunitario* que articularían y acompañarían las investigaciones que se formulen y adelanten desde las facultades, departamentos e institutos. Los *grupos y semilleros de trabajo para el desarrollo comunitario* tendrían la función de enlazar las necesidades de las comunidades con los recursos y capacidades de investigación de la Universidad, dar coherencia a las investigaciones dentro de la formulación de planes de desarrollo y promover la reflexión en torno a la paz y el desarrollo en cada una de las regiones.

3.3 ACCIONES DE DOCENCIA

3.3.1 Articulación de lo flexible y lo nuclear

La actual Reforma Académica de la Universidad define que durante los semestres básicos se desarrolla el componente nuclear, como el componente indispensable para adquirir la competencia académico-disciplinar y en los últimos semestres de la carrera, se desarrolla el componente flexible que permite profundizar en áreas conocidas durante el componente nuclear.

En un primer momento, se utilizarán las estructuras existentes del componente flexible: líneas de profundización, cursos electivos, cursos de contexto, siendo el más representativo de estos últimos la Cátedra Manuel Ancizar, con amplio prestigio académico, abierta al sector universitario y al público en general.

En un segundo momento, se conseguirá que en cada facultad se adopte, como componente nuclear, el *Programa Hacia un Nuevo Profesional de la Vida Comunitaria*.

Otra alternativa didáctica y metodológica que se propone es el Seminario Universitario Abierto: los estudiantes podrán inscribirse inicialmente como parte del componente flexible, con la intención de que las diferentes facultades, departamentos e institutos puedan incluirlo, más adelante, dentro del componente nuclear. Es así, como en un primer momento los estudiantes podrán asistir al

seminario de manera opcional, dentro de la oferta académica de la Universidad, de esta forma la vinculación a los seminarios permitirá un proceso de aproximación interdisciplinar.

En la etapa inicial se estructuraría un curso de contexto: Universidad y Paz, para los estudiantes y también la modalidad de electivas, a cargo de diferentes facultades e institutos, que tratarían problemáticas fundamentales del *Programa*, como: Modelos sociopolíticos para la paz (Facultad de Derecho), modelos económico y alternativas de paz (Facultad de Economía), Gestión y desarrollo de la salud y la vida comunitaria para la paz (Facultades de Odontología, Medicina y Enfermería), Geopolítica, territorio y desarrollo (Facultad de Ciencias Humanas), Alternativas de desarrollo equitativo para la paz (Facultad de Ingeniería), Expresiones estéticas para la defensa de la vida (Facultad de Artes), Ciencia y pertinencia ciudadana (Facultad de Ciencias), Tenencia de tierras, alternativas de paz y desarrollo (Facultad de Agronomía) y Modelos solidarios de desarrollo agropecuario (Facultad de Veterinaria y Zootecnia).

El desarrollo del *Programa*, en todas sus fases, implica la participación de cada una de las facultades, en sus respectivas sedes, teniendo en cuenta algunos criterios básicos como:

- La especificidad de la Universidad como institución pública
- La autonomía universitaria
- La unidad institucional
- La pertinencia social
- La flexibilidad
- La viabilidad
- El seguimiento, control y evaluación

4. SOBRE LOS ACTORES

El programa *Hacia un nuevo profesional de la vida comunitaria* se desarrollará con la participación de diferentes actores sociales en un proceso de interacción que permita la proposición y realización colectiva de alternativas de desarrollo comunitario.

4.1 LAS COMUNIDADES

Inicialmente serán aquellas con las que la Universidad Nacional, en sus diferentes sedes, viene adelantando programas de extensión. Más adelante, se podrían incluir aquellas que, en el pasado, han participado de procesos y que dentro de la revisión de la Universidad o por solicitud de las mismas, estén interesadas en participar de las experiencias. Se tendrá especial atención a los procesos adelantados o por adelantar con comunidades indígenas, campesinas y de sectores populares.

4.2 LA UNIVERSIDAD

Representada, inicialmente, por los estudiantes, trabajadores y docentes de las diferentes sedes de la Universidad Nacional de Colombia: Bogotá, Medellín, Manizales, Arauca, San Andrés, Palmira y Leticia. Posteriormente, incluirían otras universidades públicas y privadas presentes en las diferentes regiones.

4.3 LAS ORGANIZACIONES

Son las organizaciones gubernamentales y/o no gubernamentales a nivel municipal, departamental, regional y/o nacional, que se encuentran en las ciudades y/o regiones donde realizan trabajos las diferentes sedes de la Universidad.

4.4 LA RED PARA EL DESARROLLO Y LA PAZ

Hace referencia a las diferentes comunidades, universidades y organizaciones nacionales e internacionales interesadas en participar indirectamente en la construcción de experiencias de formación para el desarrollo comunitario.

5. SOBRE LOS TERRITORIOS

El entendimiento de los territorios responde a los procesos construcción simbólica de los lugares. Es decir, la apropiación social, cultural, económica, política e histórica del espacio geográfico por parte de una comunidad específica.

5.1 LOS BARRIOS, RESGUARDOS O VEREDAS

Hacen referencia a los territorios donde las comunidades construyen su cotidiano vivir y sobre los que se empiezan a concretar los planes de desarrollo. Están definidos por la apropiación colectiva, real y simbólica, de las comunidades de un espacio geográfico inmediato.

5.2 LOS MUNICIPIOS Y LAS REGIONES

Se entienden como los territorios en los que los planes de desarrollo se irán ampliando, al incluirlos espacios administrativos y políticos municipales, departamentales y regionales. Aquí, se tendrá en cuenta tanto la lógica político-administrativa de los espacios, como su papel dentro de la construcción de territorio por parte de las comunidades.

5.3 EL CAMPUS UNIVERSITARIO

Se refiere al lugar tradicional del quehacer universitario: el campus. Es fundamentalmente, la apropiación cultural y uso de las instalaciones universitarias para un proceso de invitación y

articulación de las diferentes facultades, departamentos e institutos en torno a la construcción de un territorio para la realización del *Programa Hacia un Nuevo Profesional de la Vida Comunitaria*.

5.4 EL TEJIDO SOLIDARIO

Es el territorio en el cual se desarrolla la integración y participación de los diferentes actores nacionales e internacionales que desean participar indirectamente en el programa de educación para la paz. Contiene coordenadas geográficas reales y simbólicas, que se irán creando en la dinámica de participación, solidaridad y acompañamiento a los planes de desarrollo comunitario.

NOTA DEL EDITOR

Esperamos que con esta lectura recuperemos la memoria, a través del retrato de lo que pudo ser la visión y misión de la academia colombiana, donde la universidad pública, en el presente, pueda restablecer la estructura de sentimiento que se descubre en la sociedad civil.

